

**ⁱEl nacimiento de Lady Fina: Análisis sobre la integración de la mujer al régimen
patrimonial mediante la ley 28 de 1932**



Presentado por:

María Cristina Hernández Hurtado

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Ciencias Jurídicas

— Bogotá D.C. 2011 —

**El nacimiento de Lady Fina: Análisis sobre la integración de la mujer al régimen
patrimonial mediante la ley 28 de 1932**

Trabajo de Grado para optar al título de Abogada

María Cristina Hernández

Director

Juan Felipe García Arboleda

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

Bogotá

2011

NOTA DE ADVERTENCIA

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Solo velará por que no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y por que las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vea en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

Resumen

La integración de la mujer casada al régimen patrimonial requirió no solamente de una legislación que le posibilitará la transacción libre de bienes (ley 28 de 1932), sino de un despliegue de significado en la esfera pública promovido por los medios de comunicación que significara la libertad de la mujer a través del consumo. Este vector de significación no era el único que se encontraba circulando en la sociedad, ya que existían otras personas con menos recursos para desplegar significados, que tenían una concepción distinta de lo que era ser mujer. Por ejemplo las indígenas pertenecientes al movimiento de Quintín Lame no se identificaban, ni querían ser como la mujer consumo, sino que se postulaban como matrices de la resistencia del pueblo indígena en el territorio. Frente a esta realidad los legisladores tomaron una decisión ética y política que privilegió a quienes más recursos tenían en la sociedad, justificando sus motivaciones a través del interés general. Este uso obscuro del derecho profundizó la violencia y las asimetrías en la sociedad.

Palabras Clave

Mujer Consumo, Indígenas Lamistas, Régimen patrimonial del matrimonio, Usos del derecho, Ley 28 de 1932, Feminismo

Agradecimientos

Sin mi Mamá y mi Papá lograr realizar esta tesis no hubiera sido posible. Fueron ellos quienes creyeron y sustentaron un proyecto de estudio más prolongado que permite que ahora esté a punto de terminar mis dos carreras. Los amo demasiado, gracias infinitamente. Mis hermanas me acompañaron en momentos difíciles con consejos que continuaran resonando a lo largo de este camino. Xime, gracias a usted aprendí a afrontar distintos problemas conservando un valor que continuamente exterioriza: la sinceridad. Vero, su fuerza y energía son un ejemplo para mí de constancia y sacrificio, necesarios para lograr que se cumplan sueños.

Al director de esta tesis, Juan Felipe, más que un profesor ha sido un compañero, partícipe activo de transformaciones individuales, tejedor de cambios. No tengo palabras. A mis compañeros de Espíritu de 1991, gracias a ustedes afirmo todos los días que otro mundo sí es posible, ya lo es conjunto con ustedes.

Por último, quisiera manifestar que no tengo como agradecerle a Pablo Gómez. Sin sus palabras esta tesis no sería la misma.

Contenido

Introducción.....	1
Primera parte: El nacimiento de Lady Fina.....	6
Segunda parte: La mujer como matriz de la resistencia.....	26
Tercera parte: La ley 28 de 1932.....	35
Conclusiones.....	43
A manera de epílogo.....	47
Bibliografía.....	49

Introducción

“Hoy, como en ocasiones anteriores, el Gobierno quiere reiteraros su decidido empeño por la reforma que reconozca y garantice a la mujer casada una más extensa capacidad civil, tanto en busca del merecido enaltecimiento de su personería, como en guarda de su patrimonio, especialmente del que procede de su propio esfuerzo.

No parece justo que al tiempo que sociedades que no han alcanzado nuestra cultura en estas materias, han realizado en mayor o menor escala tal adelanto en sus instituciones sustantivas, nosotros continuemos refractarios en absoluto a un movimiento respaldado por la equidad y las nociones más sanas de auténtica civilización” (Latorre, 1932: 1)

Este fue el mensaje del entonces presidente Enrique Olaya Herrera, dirigido al congreso en Junio de 1932, momento en el que ya se encontraba en discusión, en la cámara de representantes, el proyecto de ley presentado por el gobierno que buscaba la igualdad del régimen patrimonial de la mujer durante el matrimonio, “encaminado a facilitar la separación voluntaria de bienes y el otorgamiento de capitulaciones matrimoniales después del matrimonio” (Latorre, 1932: 7).

Desde entonces, la tradición doctrinal del derecho civil ha postulado la ley de igualdad patrimonial del 32 como uno de los hitos legislativos en el camino del pleno

reconocimiento de los derechos de la mujer. En efecto, en la revista de Diciembre del 2007 de la Corte Suprema de Justicia Colombiana, escribe la presidenta de la Sala de Casación Civil de ese momento, Ruth Marina Díaz Rueda, cómo la ley 28 le otorgó a la mujer “la facultad de manejar sus propios bienes patrimoniales dentro del matrimonio, liberándola así de la potestad marital dentro de lo económico” (Corte Suprema de Justicia, 2007: 34).

Así mismo uno de los más importantes juristas colombianos en materia de derecho civil, rector de la Universidad Externado de Colombia, Fernando Hinestrosa Forero, menciona cómo la ley 28 de 1932 “declaró la capacidad civil plena de la mujer casada, le reconoció su derecho a administrar, usufructuar y disponer de cualquier derecho inmobiliario o mobiliario de que sea titular, y eliminó la representación suya por el marido, como también el poder de este para administrar y disponer de los bienes sociales”. (Hinestrosa, 2005: 15).

El objetivo de este trabajo de grado es describir ese proceso de reconocimiento de derechos de la mujer iniciado en los años treinta, a través de un análisis contextual de la ley 28 de 1932. Para realizar el análisis contextual he precisado ampliar el campo de fuentes de investigación. Además de realizar la lectura de la ley como fuente privilegiada del derecho, extendí la investigación hacia fuentes primarias producidas por diferentes agentes de la sociedad, con el propósito de 1) reconstruir ciertos significados de “mujer” que dichos agentes produjeron en la esfera pública, y 2) identificar qué significado fue reproducido a través de la ley bajo estudio.

En el proceso de recopilación del archivo tres fuentes cobraron una relevancia central, pues reproducían diferentes significados de “mujer”, evidenciando una tensión en la esfera pública de la sociedad colombiana respecto del significado de “mujer”. En primer lugar, la Revista Cromos construyó un significado que en el presente trabajo he denominado “*Lady Fina*”, el cual será descrito en la primera parte del trabajo. He elegido esta revista como fuente privilegiada de análisis del contextoⁱⁱ, por dos razones: Por un lado, el tipo de público al cual la revista se dirige:

“Cromos es la verdadera revista del hogar, por su belleza, por su arte, por su amenidad y por su variedad. Cromos es la lectura obligada para las damas, y publica en cada número la últimas creaciones de la moda en Paris, complementándolas con hermosas ilustraciones de las modelos más recientes”
(Cromos 4, febrero 5 de 1916)

Por otro lado, el tipo predominante de técnica que la revista usa para la construcción de significados:

“Las instantáneas fotográficas que acompañaban los reportajes de *Cromos* permitían que el público se apropiara de lo que estaba ocurriendo en un mundo que cambiaba con rapidez, pero sin necesidad de que tal apropiación fuese filtrada por un acto de comprensión intelectual como el exigido por la lectura”.
(Castro, 2009: 17)

Las imágenes de *Cromos* hacen posible que los sujetos se identificaran con un *patrón* y lo desearan, que emularan el estilo de vida que ahora se presentaba a través de un lenguaje

perceptible por todos, así supieran o no leer, que reprodujeran estéticamente el sistema de poder en el cual se encontraban inscritos. “La imagen contemporánea instaaura una presencia que satura lo cotidiano y se impone como realidad única y obsesionante. Como la imagen barroca, renacentista o muralista, también ella retransmite un orden visual y social, infunde modelos de comportamiento y de creencias” (Gruzinski, 1996: 213). Coincidente con lo anterior, en la primera revista *Cromos* publicada en Enero de 1916 se hacía énfasis en la necesidad de educar estéticamente a las masas y a los artistas: “Carece nuestro público de educación estética y nuestros artistas carecen de una concepción artística elevada” (*Cromos* 1, Enero 15 de 1916).

La segunda fuente que privilegia el análisis que aquí expongo es el documento titulado “El derecho de la mujer indígena en Colombia”, publicado el 18 de mayo de 1927, impreso en la imprenta Girardot. El texto se encuentra en la recopilación de textos de Manuel Quintín Lame *Las luchas del indio que bajó de la montaña al valle de la civilización*, realizado por la Rosca de Investigación y Acción Socialⁱⁱⁱ. Este texto contiene un significado diferente de “mujer” que, por su antagonismo con aquel reproducido por la Revista *Cromos*, he considerado fundamental analizar. En este texto la mujer es significada como “*la matriz de la resistencia*”. Las mujeres lamistas evidencian como el significado de “mujer consumo” abstrae un conflicto racial y social presente en la nación colombiana.

La tercera y última fuente privilegiada, es la recopilación realizada por Luis F.Latorre, abogado de la presidencia de la república de 1932 quien redactó el proyecto de ley

presentado al congreso, denominada *Régimen patrimonial en el matrimonio*. En esta se encuentran discursos y mensajes del ejecutivo y del legislativo, así como las cartas que enviaron las señoras de Bogotá, Neiva y Manizales agradeciendo la promulgación de la ley. Por lo tanto es un libro, que para fortuna de esta investigación, contiene todos los antecedentes de la ley y los sucesos inmediatamente posteriores relacionados con la misma. A partir de las fuentes contenidas en esta compilación, logré identificar la postura que tomaron los hombres representantes del estado frente a los significados de mujer que existían en la sociedad. Por medio del derecho, estos hombres realizaron una decisión ética y política que fortaleció uno de los significados que se encontraban en la esfera pública: el significado individual de la mujer consumo, lo que se encuentra descrito en la tercera parte del trabajo.

Primera parte

El nacimiento de Lady Fina

Lady Fina es sucesora de una gran herencia, todas las mañanas alimenta a su hijo de 4 años con Quaker Oats, y a su bebe de 6 meses con Lactógeno de Nestlé, ya que no tiene tiempo de amamantarlo porque debe ir a organizar el evento caritativo en el Country Club. Se baña con jabón Kosmeo todos los días, para mantener su tez blanca perfecta y toma Cardui para cuidarse de los desequilibrios femeninos. En las tardes asiste a clases de piano, y luego sale de compras: tiene que hacer mercado; frutas, verduras, y novedosos productos fáciles de cocinar. Tiene que llevar varias cajas de aspirina “Bayer”, ya que sirve para todo tipo de dolores que aflijan a cualquier miembro de la familia. Además tiene que llevar mentholatum, para aliviar la picazón que tiene su bebe. Para su entretenimiento puede comprar “La bella Miss Lilian”, novela para señoritas, y por supuesto, debe adquirir la *Cromos* semanal, ya que esta es la lectura obligada para las damas que desean conocer las últimas creaciones de la moda en Paris. Sus vestidos no son adquiridos en Bogotá, ya que las señoras distinguidas y cultas pueden ir directamente a Paris, o sus compañeros les envían tan envidiadas prendas. Debe llegar rápido a su casa y organizar las onces en las que se reencontrará con sus compañeras del colegio. Luego de una tarde de charlas Lady Fina toma el compuesto de Lidia E. Inkham para recobrar sus energías y poder recibir a sus hijos del gimnasio moderno con una cucharada de emulsión de Scott. Su esposo llega luego, de los nuevos edificios del Banco Hipotecario de Bogotá con mucha hambre, pero afortunadamente Lady se armó de varios Quaker Oats, que sirven de alimento tanto para los adultos

como para los niños. Antes de acostarse Mrs. Fina se aplica cera mercolizada en el rostro, para nunca envejecer.

A juzgar por los anuncios comerciales que comenzaron a inundar la Revista *Cromos* durante el primer cuarto del siglo veinte, la anterior sería la biografía de cualquier mujer colombiana. Sin embargo, es posible afirmar que ese modelo de mujer, que he denominado *Lady Fina*, no ha existido siempre, en otras palabras, que es efecto de un proceso de producción social. A continuación intentaré describir ese proceso.

Desde la primera *Cromos* existía una sección dedicada a las mujeres llamada “Elegancias”. En esta se mostraban imágenes de las últimas prendas creadas en París o en Londres que toda mujer debería tener. Era un espacio de “charla sencilla e íntima-de familia- de la que vosotras, amables lectoras, habréis deducir <<Lo útil con lo agradable>>”. (*Cromos* 1, Enero 15 de 1916). La sección “Elegancias” se convertía, entonces, en un manual de introducción de la mujer a *un nuevo mundo estético*: “el mundo de lo agradable”. Como se puede observar en la Ilustración 1, este nuevo mundo conservaba una división sexual del trabajo, fijando a las mujeres al trabajo doméstico. Sin embargo, surgía una nueva fijación: la necesidad de usar productos con marcas, aquellas que podían brindar el secreto encanto de la elegancia, en fin, la necesidad de usar, propiamente hablando, mercancías.

Esta etapa del proceso de transformar “una mujer de hogar” a “una mujer de mercado” es coincidente con el fenómeno denominado por Marx como el tránsito del valor de uso al valor de cambio:

“En la *producción de mercancías* los valores de uso se producen pura y simplemente porque son y en cuanto son la *encarnación material*, el *soporte del valor de cambio*. Y nuestro capitalista persigue dos objetivos. En primer lugar, producir una *mercancía cuyo valor cubra y rebase la suma de valores de las mercancías invertidas en su producción*, es decir, de los medios de producción y la fuerza de trabajo, por los que *adelantó* su buen dinero en el mercado de mercancías. No le basta con producir un *valor de uso*; no, él quiere producir una mercancía; no sólo un valor de uso sino un valor; y tampoco se contenta con un *valor* puro y simple, sino que aspira a una *plusvalía*, a un valor mayor” (Marx, 2006: 138).

Ilustración 1. (Cromos 328, Agosto 12 de 1922)

La construcción modelo
es por su
economía, elegancia
y solidez
la que se hace con
nuestros productos

PISO ANTIGUO

PISO DE BALDOSINES SAMPER

BALDOSINES SAMPER SUPERIORES

La superioridad de este económico, elegante e higiénico producto se prueba por su enorme demanda. Todos los constructores usan baldosines marca SAMPER. Visite nuestra fábrica, 41, carrera 17, y nuestros muestrarios, 288, carrera 7.ª y 467. Bloques de concreto. Tubos de concreto para alcantarillas, acueductos, cañerías, jambas decoradas. Cornisas. Enchapados. Baldosines, variado y elegante surtido. Estamos en condiciones de satisfacer el gusto de nuestros clientes.

El uso de nuestros productos les asegura grandes ganancias a los propietarios y constructores. Bogotá (Colombia) Apartado 1033

COMPANIA DE CEMENTO SAMPER

Lady Fina más que objetos útiles deberá tener en cuenta lo agradables que estos sean, la marca que tengan, y la forma estética que adquiere su cuerpo y su hogar. La creación de esta corporalidad se fue dando de manera progresiva. En un principio, la mujer es capaz de crear sus propios materiales de insumo a partir de ingredientes adquiridos en una plaza de mercado. Para espesar y rizar las cejas sólo era necesario mezclar “100 gramos de cera blanca con 125 gramos de manteca de cerdo” (Cromos 1, Enero 15 de 1916).

Paulatinamente, cada parte del cuerpo femenino se fue integrando a la industria, de la misma manera en que cada industria desarrollaba una mercancía sobre el cuerpo. En ese sentido, los departamentos de publicidad de dichas industrias requerían estimular los deseos de un comprador de cosas útiles para convertirlo en un comprador de cosas agradables. Como lo evidencia la Ilustración 2, una de las primeras estrategias, de los nuevos publicistas, fue la de apelar al arcaico deseo que habita en nosotros de emulación de ese consumidor absoluto, de ese consumidor sin límites: el deseo de emular al Rey.

Esta publicidad de “Bayer” es útil para entender que en el proceso de construcción del consumidor de mercancías se encuentra en la base, lo que el profesor Juan Felipe García ha denominado, un modelo de identificación como padre primordial. A partir de los análisis de Freud sobre el narcisismo como pulsión primaria constitutiva del ser humano, el profesor García sostiene que las instituciones sociales promueven dos formas diferentes para tramitar dicha pulsión. Por un lado, es posible promover una *identificación como hermanos* donde “se forma una alianza que consiste en expulsar al padre primordial del mundo inmanente, colocándolo, mediante la conmemoración, en

un espacio sagrado (tótem). Desde allí, se convierte en el fundamento de la prohibición constitutiva de la sociedad (tabú)” (García, 2010a: 191). Por otro lado, es posible promover la *identificación como padre primordial*: “En efecto, se encuentra ampliamente evidenciada, por arqueólogos e historiadores, la emergencia del modelo imperial, en el cual uno de los miembros de la comunidad es postulado como padre primordial, es decir como aquel ser humano en cabeza del cual se erige la posibilidad de disponer de los bienes y los cuerpos que existen sobre la tierra.” (García, 2010a: 192).

Lo que afirmo, entonces, es que para la construcción de este nuevo sujeto, el comprador de mercancías, es preciso que el sujeto asocie compra y consumo de mercancía, con la imagen del rey, con la imagen de ese ser sin límites para disponer de todas las personas y todos los bienes. En la publicidad escrita del mismo producto de Bayer se lee:

“Los placeres que la vida ofrece son pocos y fugaces. Por eso hay que gozarlos tan intensamente como sea posible. Esta noche en el baile disfrute Ud. De todas las sanas alegrías que allí habrá de encontrar reunidas: la ingeniosa conversación de sus amigos; el ritmo de la danza; los vinos exquisitos; los manjares delicados; el bello conjunto de sedas, flores, músicas y risas. Pero no olvide Ud. Que existe “mañana”, es decir, que por ineludible ley del organismo humano, todos esos placeres probablemente le traerán malestar, nerviosidad, cansancio, sobresalto, pesadez mental, vértigos y fuertes dolores de cabeza” (*Cromos* 249, Marzo 12 de 1921).

Ilustración 2. (Cromos 244, Feb 5 de 1921)



EN LOS ARISTOCRÁTICOS SALONES, entre los acordes de la orquesta, el perfume de las flores y el esplendor de las luces, se libra un constante y gentil torneo de belleza e ingenio. Las damas ponen en juego sus mejores atractivos, y los caballeros compiten en galanura y gentileza. Las horas que se viven en esa atmósfera de alegría, hermosura y espiritualidad son verdaderamente inefables, pero, por desgracia, imponen al organismo un esfuerzo extraordinario que, naturalmente, se traduce al otro día en malestar, fatiga, irritabilidad, sobresalto y violentos dolores de cabeza.

En tales casos es cuando puede apreciarse bien el incomparable valor que tienen las **TABLETAS BAYER DE ASPIRINA Y CAFEÍNA** (tubo de etiqueta roja con la Cruz Bayer.) Basta tomar dos para que, en menos de diez minutos, desaparezcan todas aquellas incomodidades y para que volvamos a sentirnos sanos, fuertes, alegres, con el cerebro despejado y dispuestos para continuar disfrutando de los placeres que la vida ofrece.

Las **TABLETAS BAYER DE ASPIRINA Y CAFEÍNA** deben tenerse siempre a mano, porque además de que producen tan maravillosos resultados en los casos dichos, alivian el malestar causado por los excesos alcohólicos; combaten los resfriados; son de gran utilidad para el reumatismo, la gota, las neuralgias, etc., y constituyen el mejor remedio para los cólicos que suelen sufrir las damas durante el proceso fisiológico mensual.



Lo inquietante de este proceso de construcción del sujeto consumidor de mercancías es que a la mujer se le otorgó un rol diferenciado, un papel específico para promover el modelo de identificación como padre primordial. La perfección del cuerpo de la mujer

(lo agradable) se postuló como el ícono de la mercancía misma y su ser se fijó a la responsabilidad de velar por las compras de mercancías para el cuidado del hogar.



En efecto, en la revisión de archivo que realicé se hizo sistemática la proliferación de publicidad y consejos de la revista para hacer más agradable el cuerpo de la mujer a través de la compra de mercancías. La mujer casera tenía que valerse de los consejos de “Francette” en la preparación de cremas si quería verse como las mujeres de la sección elegancias, y así poder salir en las fotografías en el club generando el mismo efecto visual (Ilustración 3); importadores como Acosta Madiedo de Barranquilla trajeron los

preciados objetos de industrias cosméticas ya establecidas en Europa y Estados Unidos como la compañía “Gervaise Graham” de Chicago, o “J. Pous Arxer” de Barcelona. Lady Fina ahora, además de las hermosas prendas a las que podía acceder fácilmente por el departamento de compras por correo que tiene un exclusivo catalogo de *Alltman and Co.* (Da la quinta avenida a tu casa), también podía desarrollar y endurecer sus pechos con las “Píldoras Circasianas”; incluso la preparación de jabones y cremas rejuvenecedoras ya no era necesaria, gracias a la existencia de Crema, Jabón, Polvo y Pasta “perfecta” para los dientes *Kosmeo*. (Ver Ilustraciones 3, 4 y 5).

Ilustración 3 (Cromos 244, Feb 5 de 1921) (página anterior)

Ilustración 4. (Cromos 318 Agosto 12 de 1922) (Izquierda)

Para las Arrugas
 úsese
Nutridor "Hygiénico"
 de marca "Graham"

hará desaparecer las arrugas y rejuvenecerá la piel, dejándola tersa y en perfecta condición.

Para Hacer Crecer el Cabello:—
Tónico "Cactico" Graham

Para su uso diario:—
 Crema Kosmeo
 Polvo Kosmeo
 Jabón Kosmeo
 Pasta "Perfecta" para los Dientes

Fabricadas por
 La Cia. Gervaise Graham
 de Chicago, U. S.

De Venta en
 Todas Partes

Kosmeo
 Face
 powder

PECHOS Desarrollo, endurecimiento y belleza en dos meses se consigue con las **PILDORAS CIRCASIANAS** del doctor Brun. Inofensivas y siempre beneficiosas a la salud. 25 años de éxito en España, Francia, Portugal, Cuba. De venta en: Bogotá, Duperly & Co.; Manizales, Soledad Ospina R.; Honda, Luis A. Lozano; Palmira, Aristizábal & Piedrahita; Cali, Paláu, Velásquez & Co. Prisca de Piferrer - Cartagena. *Exclusivos en Colombia:* ACOSTA MADIEDO - Barranquilla

TRATAMIENTO
 INTERNO

J. POUS ARXER - BARCELONA, ESPAÑA

Ilustración 5. (Cromos 318 Agosto 12 de 1922) (Derecha)

Una vez moldeado el cuerpo de la mujer como el ícono de la mercancía, el ícono de lo agradable, en adelante, todo producto fue anunciado por intermedio de una mujer, por



mamá...

LAS sirvientas, las compras, los "muchachos," la visitas. ¡Tantísimas cosas, Dios Santo, tantísimas cosas a que atender! Naturalmente hay días en que la pobre "mamá" se irrita, se pone nerviosa y acaba con un tremendo dolor de cabeza y un espantoso cansancio "en todo el cuerpo." Con qué ansiedad acude entonces a la

CAFIASPIRINA

Dos tabletas, un vaso de agua, y ya está otra vez "mamá" tan sana, tan risueña y tan activa como siempre.

Y para los "chicos" cuando están con dolor de muelas o de oído; para "papá" cuando ha trabajado mucho; para "abuelita" cuando está con su "reumatismo," para toda la familia, en fin; *Cafiaspirina* significa alivio, bienestar y alegría.

Ideal también para las neuralgias; las jaquecas; las consecuencias del excesivo trabajo mental, los abusos alcohólicos y las trasnochadas. NO AFECTA EL CORAZÓN NI LOS RÍÑONES.



¡No reciba tabletas sueltas!
Pida el tubo de 20 tabletas, o el SOBRECITO "CAFIASPIRINA" de una.

ello afirmo que su ser se fijó a la responsabilidad de velar por las compras de mercancías para el cuidado del hogar.

En la edición número 502 de la revista *Cromos* de 1926 se reprodujo por primera vez uno de los iconos que Bayer consolidaría en su publicidad: la mamá (Ver

ilustración 6).

Ilustración 6 (*Cromos* 502 Abr. 17 de 1926) (Arriba)

La mamá era la encargada de "Las sirvientas, las compras, los muchachos, las visitas. ¡Tantísimas cosas, Dios Santo tantísimas cosas que atender!". (*Cromos* 502, Abr. 17 de 1926). (Ilustración 6). Para lograr todos estos requerimientos la mujer debe integrar en su cuerpo y en su vida diaria productos industriales que le ahorren tiempo y le permitan

trabajar. Si sus hijos se queman no tendrá que cuidarlos más de una hora ya que la crema sanativa *Mentholatum* ofrece un alivio inmediato. Para la comida de su familia no tendrá que desgastarse cocinando porque existe Maizena Duryea "D" y Quaker Oats que gracias al procedimiento de horneado al que es sometido en la fábrica "reduce en un 80% el tiempo necesario para prepararlo en casa" (*Cromos* 756, Abril 4 de 1931) (Ilustraciones 7, 8, 9, 10 y 11).

Ilustración 8 (*Cromos* 705, Abr. 5 de 1930) (izquierda)



Ilustración 9 (*Cromos* 319, Agosto 19 de 1922) (Abajo)





Cuide La Felicidad de Su Hogar

UNA madre enfermiza y doliente priva a su esposo y a sus hijos de la vida placentera y dichosa del hogar.

No permita más que la congoja de un cuerpo atormentado por dolores aleje su pensamiento de la contribución de bienestar que le debe a su familia. Tome el Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham y recobrará sus funciones normales.

El Compuesto Vegetal de Lydia E. Pinkham le aliviará de las torturas de una menstruación penosa, dolores en la espalda, nerviosidad e irritabilidad.

Haga de su hogar un nido de felicidad para su esposo y sus hijos, y libérese de los dolores tomando—el



Hemorragias mensuales

“Mensualmente sufría de dolores agudos en la vagina y de hemorragias prolongadas. Era esclava del médico y no podía atender a mi hogar. Después de tomar el Compuesto les expreso mi gratitud eterna por haber recobrado mi salud.”

Antonia S. Patrick,
Calle Comercio,
Bayamón, Puerto Rico.

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

LYDIA E. PINKHAM MEDICINE CO., LYNN, MASS.

Ilustración 7. (Cromos 346, Marzo 24 de 1923) (Arriba)

Ilustración 10. (Cromos 840, Nov. 19 de 1932).

**EN NINGUNA OTRA ENCONTRARA
USTED TANTAS CUALIDADES:**

Calidad superior
Conveniencia
Simplicidad
Seguridad
Eficiencia



Estufas de Kerosene
PERFECTION
A PRECIOS DE SITUACION

CONSUMEN KEROSENE NACIONAL

TROPICAL OIL COMPANY

OFICINA DE VENTAS, CARRERA 8.ª, NO. 330 - EDIFICIO MATIZ

Ilustración 11 (Cromos 756, Abril 4 de 1931).

AHORRE trabajo

¡QUE sorpresa experimentará cuando prepare por primera vez el nuevo Quaker Oats "de Cocimiento Rápido!"

1. Se prepara en $\frac{1}{3}$ parte del tiempo que antes,
2. La calidad es la misma de siempre,
3. Es aún más suave y delicioso que nunca.

Un nuevo procedimiento de horneo en la fábrica hace que este Quaker Oats pueda prepararse en la casa en la quinta parte del tiempo que antes. ¡Imagínese el tiempo, trabajo y combustible que se economiza y el número de platos exquisitos que pueden fácilmente prepararse con él!

Ahora deseará servir el Quaker Oats aún más a menudo. En forma de gachas, es insuperable para el desayuno.

tiempo y combustible

con
Quaker Oats
de cocimiento rápido



También sirve admirablemente para hacer más espesas las sopas y salsas, lo mismo que para hacer frituras, bizcochos, galletitas y postres.

Toda tienda de víveres vende el nuevo Quaker Oats. La inscripción "de Cocimiento Rápido" aparece en la lata con el nombre "Quaker Oats" y la bien conocida figura del cuáquero.

El Nuevo
Quaker Oats

El Quaker Oats conocido hasta ahora en su forma original, se seguirá vendiendo en todas las tiendas de víveres.

Incluso, la mujer ya no tendrá que cumplir con el deber sagrado de lactar, ya que existe Lactógeno de Nestlé (Ilustración 12).

“Nada mejor para el recién nacido que la Leche Materna. Pero ¿Cuántas mujeres pueden cumplir con el sagrado deber que la naturaleza les ha impuesto de criar a sus hijos? Unas veces es pobreza de sangre, otras, enfermedades de diversa índole, quizá el exceso de trabajo que ha quebrantado su salud, el caso es que muchas madres se ven privadas de poder criar a sus hijos.

¿Qué hacer? Poner al hijo querido en manos de una nodriza que acaso sufra de algún mal no aparente, y cuya leche puede que haga más daño que provecho a la criaturita, además de resultar en un procedimiento costoso?

¿Darle leche de vaca? Pero la leche de vaca está dispuesta por la naturaleza para la cría de terneras. El estómago delicado del recién nacido no es capaz de digerirla.

Es un difícil problema para toda madre que, por desgracia, no puede criar a sus hijos.

Sin embargo “Lactógeno” resuelve este difícil problema. “Lactógeno es leche de vaca sí, pero modificada adaptada al estómago del niño. Natural, física y químicamente es lo más parecido a la leche materna. “Lactógeno” cría a los niños robustos, fuertes y alegres. Es el sustituto por excelencia de la leche materna”. (*Cromos* 706, Abril 12 de 1930).

Ilustración 12 (*Cromos* 706, Abril 12 de 1930).



Nada Mejor para el Recien Nacido que la Leche Materna



Pero, ¿cuántas madres pueden cumplir con el sagrado deber que la naturaleza les ha impuesto de criar a sus hijos?

Unas veces es pobreza de sangre, otras, enfermedades de diversa índole, quizá el exceso de trabajo que ha quebrantado su salud, el caso es que muchas madres se ven privadas de poder criar a sus hijos.

¿Qué hacer? Poner al hijo querido en manos de una nodriza que acaso sufra de algún mal no aparente, y cuya leche puede que haga mas daño que provecho a la criaturita, además de resultar un procedimiento costoso?

¿Darle leche de vaca? Pero la leche de vaca está dispuesta por la naturaleza para la cria de terneras. El estómago delicado del recién nacido no es capaz de digerirla.

Es un difícil problema para toda madre que, por desgracia, no puede criar a sus hijos.

Sin embargo, "Lactogeno" resuelve este difícil problema.

"Lactogeno" es leche de vaca, sí, pero modificada, adaptada al estómago del niño. Natural, física y químicamente es lo más parecido a la leche materna.

"Lactogeno" cria a los niños robustos, fuertes y alegres. Es el sustituto por excelencia de la leche materna.



"LACTOGENO"

LECHE MATERNIZADA

NESTLÉ PRODUCTS, 2 Lafayette Street, Nueva York.

Sírvanse enviarme GRATIS el interesante libro, "PARA LAS MADRES."



Nombre.....

Calle.....

Ciudad.....País.....

3-1

Con base en las ilustraciones que se reprodujeron en la Revista *Cromos* durante la década de los años veinte, uno no puede dejar de sorprenderse del rol protagónico que la figura de la mujer jugó en el proceso de construcción del sujeto consumidor de mercancías. Ese doble rol construido por los medios masivos de comunicación en la esfera pública, mujer-mercancía/mujer-promotora del consumo para el cuidado de su hogar, era coexistente con el proceso de integración de la mujer al mundo laboral. Como se puede vislumbrar ya en la publicidad de "Lactógeno", dicha integración implica la transformación de los significados de "la maternidad". El nuevo significado en construcción se encuentra bien ilustrado en la propaganda del tónico *Cardui*:

“¡Madres modernas! Con frecuencia tropezamos en la calle con una amiga a quien creíamos todavía reclusa en su casa después de un

alumbramiento. La maternidad no es ya la misma maravilla de otros tiempos. **Las damas de hoy en día son prácticas** y no consienten que la maternidad les impida dedicarse a las distracciones y atractivos de la vida ordinaria, más que el tiempo estrictamente indispensable” (*Cromos* 709, Mayo 3 de 1930) (Negritillas agregadas).

La mujer moderna a través de estos avisos publicitarios es anunciada como un sujeto que progresivamente se ha liberado de las cargas rígidas del hogar que la ataban en el pasado, y ahora tiene la oportunidad de “competir” con los hombres en la esfera pública de la sociedad: “¿Asustan a la mujer los problemas personales hoy en día? ¡Qué diferente es la vida de la mujer moderna, si se compara con la nuestras abuelas! En la actualidad, compite con el hombre en el campo de los deportes, en el de los negocios y hasta en el de la política.”(*Cromos* 708, abril 26 de 1930)

Y cabe preguntar de nuevo, ¿asustaba a la mujer esta transformación de su rol en la sociedad? ¿Era presa de la angustia por su integración en condiciones de igualdad en la sociedad? Por supuesto, todos los sujetos de la sociedad, hombres y mujeres, entraron en pánico con los diferentes discursos revolucionarios que promovían la igualdad en esa agitada década de los años veinte. “Se sospechaba que la moda tendía a maculinizar a las mujeres-lo cual rompía con el “orden natural” de las cosas- o que la independencia que iban adquiriendo las mujeres, en la medida en que se integraban por lo menos como consumidoras en la sociedad del trabajo, generaría problemas morales para la sociedad” (Castro, 2009: 226). Sin embargo, lo que evidenció es que las agencias de publicidad que

pautaban en la Revista Cromos se encargaron de fijar significados particulares a la mujer que reproducían una diferenciación con el hombre y que la colocaban en condiciones de inferioridad. “El movimiento de las mujeres hacia afuera no es de carácter político sino estético: tiene que ver con una organización mediática de la forma de vestir, de peinarse, de caminar en una palabra, con su *identificación con el orden simbólico de las mercancías*”. (Castro, 2009: 225).

En efecto, en la publicidad de un ejemplar de 1921 se puede apreciar dos sujetos que sufren las transformaciones del proyecto moderno: vértigo, malestar, decaimiento (Ilustraciones 13 y 14). Las imágenes y el texto son explicativas acerca de las funciones que cada sexo cumple, y el malestar que esto produce. Las mujeres en los días de compras quedan “agotadas”, y los hombres en un día de trabajo quedan con “un tremendo dolor de cabeza”.



¡AGOTADA...!

Día de compras ¡Qué cansancio! ¡Qué malestar! ¡Qué atolondramiento! Qué dolor de cabeza! Entonces es cuando puede apreciarse bien lo que significa una dosis de

CAFIASPIRINA!

No sólo alivia el dolor inmediatamente, sino que devuelve las fuerzas y proporciona una grata sensación de descanso y bienestar. Resulta igualmente satisfactorios produce la CAFIASPIRINA tratándose de dolores de muelas y oído; resfriados; neuralgias; cólicos menstruales; reumatismo; malestar causado por las trasnochadas o los excesos alcohólicos, etc. **NUNCA AFECTA EL CORAZON. INOFENSIVA PARA LOS RIÑONES.** Al comprar, fijese en la "Cruz Bayer."





**UN
DÍA TERRIBLE....**

¡Cartas, facturas, cuentas, entrevistas, errores de los empleados! ¡Un día terrible! Y como consecuencia natural, un tremendo dolor de cabeza. ¡Qué consuelo tan grande proporciona en estos casos una dosis de

CAFIASPIRINA!

No sólo alivia inmediatamente el dolor de cabeza, sino que hace desaparecer la fatiga cerebral y devuelve las fuerzas al organismo. La CAFIASPIRINA produce resultados igualmente admirables tratándose de dolores de muelas y oído; neuralgias; reumatismo; jaquecas; resfriados; cólicos menstruales; malestar producido por las trashedadas o los excesos alcohólicos, etc

NUNCA AFECTA EL CORAZON. INOFENSIVA PARA LOS RIÑONES. Al comprar, fíjese en la "Cruz Bayer."



Esta diferenciación sexual promocionada por las agencias de publicidad evidencia que existen agentes sociales que pretenden darle continuidad en la esfera pública a la figura del hombre como “el jefe”- “el padre”, a pesar de la integración de todos los sujetos de la sociedad al modelo de identificación como padre primordial. Es por esta continuidad, que los mismos agentes sociales construyen una imagen de la mujer que trabaja, la mujer moderna, como un ser irritable, como un ser nervioso (Ilustraciones 15 y 16)

Ilustración 15 (Cromos 757, Abril 11 de 1931)



**Con frecuencia es Vd.
impaciente con sus niños**

Por los compromisos mundanos la queda poco tiempo libre para sus pequeños, y ésto es más sensible cuanto que, en esas pocas horas, no les puede Vd. atender como quisiera, a causa de su distracción o irritación nerviosa. Las Tabletas de Adalina le ayudarán, pues calman y dan vigor a los nervios, proporcionando la energía necesaria para hacer frente alegremente a los deberes con la familia y la sociedad.

Tabletas de
Adalina



Ilustración 16. (Cromos 760, Mayo 2 de 1931)



**¿Qué
mujer no es nerviosa?**

Pero algunas son más dignas de lástima. Sienten una congoja indefinible, unas ganas de llorar y gritar... Parecen perversas con sus hijos y marido... Son sus nervios, que vibran dolorosamente, sobre todo en la indisposición mensual de los órganos más delicados de su sexo, y transmiten una corriente de malestar, dolor y desesperación a todo su ser. Precisamente para ellas está hecho el tónico y antiespasmódico Cardui. Contiene el sedante uterino más recetado por los especialistas para ese caso.



Tome CARDUI¹¹ Mujer

Considero que estos significados sociales de mujer que he descrito en esta primera parte del trabajo, que configuran a Lady Fina, 1) una mujer mercancía (agradable),

2) una mujer promotora del consumo de mercancías para el cuidado de su hogar, 3) una mujer nerviosa e impaciente, y por ello, privada del rol de “jefe”, privada del “control cerebral”; son significados que tienen como función central el estímulo de la identificación como padre primordial en la sociedad, y son los significados que, como sostendré más adelante, la ley 28 de 1932 promoverá.

Segunda Parte

La mujer como matriz de la resistencia

En el proceso de investigación hallé que el significado de mujer que se construía en la Revista Cromos no era el único que circulaba en la esfera pública de la sociedad colombiana. Un ejemplo paradigmático es la publicación del manifiesto presentado por las catorce mil mujeres lamistas en 1927.

Lo que buscaba el manifiesto era reivindicar los derechos territoriales de las comunidades indígenas, enfatizando el papel que desarrolla la mujer en esta transformación.

“Esa fe nos asiste a nosotras las pobres labriegas que al sol y al agua, haciéndole frente al hambre y la sed, le ayudamos a los hombres indígenas e nuestro carácter de esposas, hermanas hijas y madres a cultivar nuestras fincas, las que hoy sin darnos un centavo pasaron a manos de los burgueses, porque las autoridades violando sus ministerios violaron los derechos y los intereses de la justicia” (Quintín Lame, 1973: 24).

Éste despojo territorial estaba justificado en el fortalecimiento del modelo hacendario que concentraba la propiedad de grandes extensiones de tierra sobre los terratenientes, al mismo tiempo que les otorgaba poder político sobre los sujetos dependientes. Esta estructura hacendaria del poder en Colombia, es explicada por Fernando Guillén Martínez, como una sucesión del modelo colonial de la encomienda.

“Siguiendo el rumbo tradicional originado por el poder social de la encomienda, las “élites” político-económicas de la centuria reúnen en sus manos nuevos poderes intelectuales, tecnológicos y financieros sin abandonar sus antiguas fuentes de poder social rural y absorbiendo hábilmente a las clases medias emergentes en el círculo de sus intereses mediante el mantenimiento de normas de control y de pautas de prestigio que garantizan la obediencia del conjunto de la población y el mantenimiento de actitudes básicamente idénticas a las de dos siglos atrás” (Guillén, 1979: 379).

Por lo tanto el modelo hacendario además de sustentar la concentración de la tierra, fundamenta el poder de estos dueños terratenientes sobre su población trabajadora. No es coincidencia entonces, la conexión entre élite económica y élite política que sustenta para detrimento de las comunidades indígenas, un marco legal de despojo territorial.

“Aunque la ley 89 de 1890 abrió una especie de compás de espera a la división de los muchos resguardos, la política de extinción de las comunidades indígenas continuó. Por ejemplo, la Asamblea Nacional Constituyente convocada por el general Rafael Reyes ratificó mediante la ley 5 de 1905, la legalidad de la venta de los resguardos efectuados en subasta pública y los derechos de los rematadores. La ley 104 de 1919 ratificó la división de los resguardos, y dispuso severos castigos expresados en despojo de la tierra para aquellos indígenas que se opusieron a la división. Posiblemente fue una reacción contra la rebelión de los terrajeros del Cauca --dirigida por Manuel Quintín Lame-- que entre 1914 y 1918

habían disputado el poder de la élite payanesa en las montañas del Cauca.”
(Pineda, 2002)

El significado de mujer que movilizan las indígenas lamistas en este contexto, es el de mujer matriz de la resistencia, quien en condiciones de explotación y el despojo es iluminada para propiciar la transformación de estas condiciones.

“Es el momento que las hijas de los bosques y de las selvas desiertas lancemos un grito de justicia a la civilización del país al paso de 435 años que acaban de pasar que son como un instante ante la presencia del que creó el universo. Fundadas en una inspiración que de repente se apodera de nosotras como un resplandor que ilumina la oscuridad donde ha existido el dios del engaño, de la ignorancia. Y en medio de ese resplandor ha surgido en el horizonte una flor, que los hombres civilizados han querido cortar, pero que sin embargo esta rosada y bella y no desaparece ante los relámpagos y huracanes” (Quintín Lame, 1973: 21).

Sin embargo, no sólo está bajo el poder de las mujeres indígenas la transformación. Lo fundamental de estas mujeres es su *matriz*, ya que serán sus hijos quienes finalmente puedan propiciar el cambio.

“Así por así señores jefes del poder judicial, ejecutivo y legislativo etc., cambiará en poco tiempo el derecho de ustedes, porque un mendigo que es el hijo de la huérfana indígena, se sentará sobre el trono de nuestra reivindicación social con su cetro de inteligencia con que la naturaleza humana le ha dotado, a pesar de las persecuciones y las cárceles” (Quintín lame, 1973: 22)

Cómo expliqué en la primera parte de esta tesis basándome en la propuesta del profesor Juan Felipe García, existen dos formas de tramitar el narcisismo como pulsión primaria constitutiva del ser humano. La forma de identificación que están promoviendo las mujeres indígenas al posicionar a sus futuros hijos como quienes llevan el cetro de su reivindicación social es el modelo de hermanos, ya que el padre primordial es expulsado de sus cuerpos, y será el futuro ser que se encuentra en su vientre quien al final logre iluminar el resto de la civilización (tótem). Sin embargo, en su conmemoración esta la prohibición de enriquecimiento sin límites que tanto daño les ha hecho a las comunidades (tabú).

“Y de los vientres del sexo femenino indígena nacerán nuevas flores de inteligencia y vestidas de riqueza se unirán para formar un jardín glorioso en medio del país colombiano, que llamará la atención en general a toda la civilización de explotadores, calumniadores, usureros y ladrones, quienes ha desterrado de los bosques, de las llanuras y de las selvas a nuestros primogénitos padres, hermanos hijos y esposos” (Quintín Lame, 1973: 21).

Este tipo de significado difiere del promovido por la revista *Cromos*, incluso es totalmente velado y el conflicto abstraído por la corporalidad blanca de Lady Fina. En la segunda edición de la revista se encuentra en la sección elegancias el siguiente consejo: “Muchas lectoras me han preguntado si es posible modificar la forma de la boca. Imposible no siendo francesa, pero yo creo que aplicándose fuertemente se puede, no hacer de una boca grande algo imperceptible sino impedir su ensanche con tanta desenvoltura”. (*Cromos* 2, Enero 22 de 1916). Lady Fina tenía unas características

corporales que naturalizaban en su raza la clase social a la que pertenecía. Independientemente de si esta trabajaba en una fábrica o en el hogar, estos eran espacios socialmente significados para una población blanca asalariada.

“Dicha distribución racista de nuevas identidades sociales fue combinada, tal como había sido tan exitosamente lograda en América, con una distribución racista del trabajo y de las formas de explotación del capitalismo colonial. Esto se expresó, sobre todo, en una cuasi exclusiva asociación de la blanquitud social con el salario y por supuesto con los puestos de mando de la administración colonial. Así, cada forma de control del trabajo estuvo articulada con una raza particular. Consecuentemente, el control de una forma específica de trabajo podía ser al mismo tiempo el control de un grupo específico de gente dominada. Una nueva tecnología de dominación/explotación, en este caso raza/trabajo, se articuló de manera que apareciera como naturalmente asociada. Lo cual, hasta ahora, ha sido excepcionalmente exitoso” (Quijano, 1993: 205)

Además de su cuerpo, las actividades que realiza Lady Fina evidencian la supremacía de un conocimiento europeo, blanco, sobre otro tipo de saberes. Por ejemplo las actividades artísticas que eran dirigidas a aquellos “Espíritus selectos y amantes del arte” como la exposición de Gómez Campusano en el salón del Bosque (*Cromos* 657, Abril 27 de 1929) eran eventos en los que el conocimiento valorado era el producido desde Europa. Estas “importaciones” configuraban un “blanqueamiento cultural” de los distintos medios de comunicación. Es distinto que se produzca una manifestación artística en Europa a que esta sea vista en América Latina para enaltecer un dominio colonial fundamentado en

el aprendizaje del conocimiento europeo. Las propagandas comerciales de Bayer en las que uno de los comportamientos de la mujer estaba asociado con este saber de las artes, muestran la importancia tanto de la raza como del saber blanco. Por ejemplo en las siguientes ilustraciones, además de la ilustración 7 ya visualizada, aparecen mujeres vinculadas con un tipo de actividades artísticas provenientes de Europa (ilustración 17 y 18). Este tipo de conocimiento enaltecido al que sólo tendrá acceso la burguesía naturaliza el poder de unos saberes sobre otros, y en esta medida el poder de unos sujetos sobre otros.

- La Señorita

—“Mi Profesora de piano—
agrega Pepita—Se llama Doro-
tea, pero a mí me suena
mejor decirle “Señorita
Doremifá.” Es toda
paciencia y dulzura.
Papá dice, viéndola tan
suave, que ella nació
“con el pedal puesto.”
Se susurra que ha sido
muy desgraciada y ha
tenido muchos desen-
gaños amorosos. Pero
ella echa eso a broma.
El otro día, cuando al-
guien le preguntó por-
qué no se había casado,
contestó sonriendo: “Es
que aunque yo sé mucho
de escalas, nunca he
logrado dar el ‘sí.’”

“Doremifá”



COMO todos los que cumplen la noble tarea de enseñar y abusan por ello de su cerebro, de sus nervios y de sus ojos, la “Señorita Doremifá” sufre a veces de jaquecas y dolores de cabeza, con agotamiento nervioso y malestar. Pero ella se ríe también de eso, porque con dos tabletas de

CAFIASPIRINA

queda completamente aliviada y recobra todas sus energías. A ello se debe el que en su saquito de mano lleve siempre un tubo de Cafiaspirina. “Esto, dice usando sus términos musicales, es lo que me conserva ‘en tono’ y no me deja ‘perder el compás.’”

La CAFIASPIRINA es la mejor defensa contra los dolores de cabeza, muelas y oído; las jaquecas; las neuralgias y las consecuencias del excesivo trabajo mental, las tranochadas, o los abusos alcohólicos. Levanta las fuerzas y NO AFECTA EL CORAZON NI LOS RIÑONES.



Respetable público: La próxima vez, voy a tener el honor de presentarles nada menos que al hombre feliz a quien le tocó la dicha de tenerme en sus brazos cuando me echaron el agua y me pusieron la sal.

“PEPITA.”

154 Cromos.—157

**ANNA PAVLOWA EN NEW YORK
H. STOWRTTS, un bailarín original.**

Anna Pavlowa ha vuelto a la ciudad de las calles verticales después de una ausencia de varios años, y a la Manhattan Opera House ha acudido una multitud de amantes de belleza a experimentar de nuevo el delicioso placer estético que proporciona la unificación de la nota con la línea, en que aquélla da su música y ésta su plasticidad, y vemos cantar la línea y oímos los arabescos que la nota forma.

Trec *la inimitable* en su repertorio poemas coreográficos y *ballets* que no pueden calificarse sino como primorosos, porque hay en cada detalle de ellos el más exquisito primor artístico. *Snow Flakes* y *Autuma Leaves* son bellísimos. ¿Y qué no decir de los bailes nacionales de Méjico, maravillosamente interpretados?

Para nuestro humilde parecer, sin embargo, es en los *Divertissements* en donde se muestra el arte puro coreográfico, porque allí no se encuentran ni el efecto de escena ni el conjunto del *ballet*, sino el artista, individualmente, muestra su arte, y con él su personalidad.

En *Pastoral* o en *The Brigaud's Dance* se revela un artista genuino y original: H. Stowrts, que interpreta danzas rústicas, semisalvajes, llenas de colorido y de energía. Los movimientos de su cuerpo de griego tienen la armonía de los de un tigre y supera en su masculina belleza a Volinine, que acompaña a la Pavlowa en la mayoría de sus bailes y que, a pesar de ser un artista verdadero, es muy femenino en su actitud. Stowrts, antes que todo es un hombre. Vedlo, por ejemplo, en *The Brigaud's Dance*: con un vistoso atavío entra casi arrastrándose, su diestra empuñando un pesado alfanje, en su faz una expresión de furor. . . . Es un bandido del desierto que acecha. De pronto se avalanza, como un felino, sobre algún viajero imaginario. Los saltos prodigiosos se suceden; los tajos del inmenso alfanje menudean y la lucha se sostiene excitante, acompañada, rítmicamente. Sus músculos adquieren una elasticidad maravillosa y su cuerpo, de una piel rojiza, adapta los más atrevidos escorzos. Es un himno rudo, fuerte, en donde, con naturalidad admirable, el bailarín canta un combate.

La cualidad principal de Stowrts es su varonilidad. Ha sabido educar sus movimientos sin afeminarlos y es por esto un modelo del baile clásico masculino. En el *ballet* de *Thais*, por ejemplo, sale como lanzador de disco e inmediatamente se determina la diferencia que existe entre él y sus compañeros; éstos ondulan los brazos como si de desgranar rosas se tratara; aquél es rudo precisamente hasta el punto que lo permite la armonía, dando un efecto fuerte y real a cada movimiento.

Alberto González Fernández.



Por último, el espacio naturalizado en la corporalidad de Lady Fina, el hogar, también delimita el lugar de trabajo de la mujer, que difiere por ejemplo del trabajo en el campo. Por lo tanto estas tres relaciones (raza, actividades, espacio) que realiza la revista *Cromos* sobre el significado de mujer abstraen significados distintos como el de la mujer indígena *matriz de resistencia*.

Tercera parte

La ley 28 de 1932

El artículo primero de la ley 28 de 1932 establece:

“Durante el matrimonio cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición tanto de los bienes que le pertenezcan al momento de contraerse el matrimonio o que hubiere aportado a él, como de los demás que por cualquier causa hubiere adquirido o adquiriera; pero a la disolución del matrimonio o en cualquier otro evento en que conforme al Código Civil deba liquidarse la sociedad conyugal, se considerará que los cónyuges han tenido esta sociedad desde la celebración del matrimonio, y en consecuencia se procederá a su liquidación.”

(Congreso de la Republica de Colombia: Ley 28 de 1932).

La iniciativa legislativa sobre la igualdad de derechos patrimoniales para la mujer casada provino del gobierno. Fue el abogado consultor de la presidencia de la República Luis F. Latorre quien redactó el proyecto de ley que constaba de 6 artículos. En las argumentaciones a favor de la normativa el abogado explicaba que “este sistema que durante el matrimonio deja a los cónyuges una independencia absoluta, asegura a cada uno de ellos cierto peculio después de disuelto el lazo conyugal” (Latorre, 1932: 17).

Siguiendo la propuesta metodológica para el análisis de los textos legales desarrollado por el profesor Juan Felipe García, sostengo que el cuerpo normativo que he analizado

presenta dos niveles discursivos. “En el primer nivel, el superficial, se usan significantes de un alto nivel de abstracción y vaciamiento tales como “libertad”, “seguridad”, “democracia”, “humanidad”. (...) En el segundo nivel, el profundo, el discurso adquiere un grado de concreción tal en el que se pueden distinguir los grupos sociales beneficiarios y los antagonistas de la reforma jurídica.” (García, 2010b: 124).

En efecto, en las discusiones en torno al proyecto de ley en la cámara de representantes la mayoría de estos lo defienden, al considerar que el régimen actual que sobreviven las mujeres es “una verdadera esclavitud, que tiene que causar sonrojo a un pueblo que se presume de civilizado y de cristiano”. (Latorre, 1932: 38). Es importante que la mujer tenga un “estímulo para el trabajo remunerado, porque además de los frutos de sus bienes, los de aquel trabajo pasan también a manos del marido, para ser frecuentemente malgastados”. (Latorre, 1932: 34). Por su parte, menciona el representante Eduardo Esguerra Serrano: “que no se le obligue por incomprensión a consumir su vida en una ociosidad absurda, sin nobles empeños, sin fecundos resultados”. (Latorre, 1932: 54).

Este es el primer nivel del discurso legal, el nivel superficial. En este la reforma jurídica aparece como fundamental para poder liberar a la mujer. Considero que este concepto de liberación de la mujer es funcional al significado de mujer que denominé Lady Fina. ¿Qué estímulo podían tener quienes deseaban ser como ella si el producto de su trabajo no era propio? En la formación del consumidor de mercancías es vital la idea de

individualidad, que cada sujeto sea un proyecto autónomo de consumo, y que sienta que sólo de él y de su trabajo dependa^{iv}.

Lo que pretendo demostrar es que el significado de libertad de la mujer que promueve la ley es restringido a la libertad de producir y de consumir a la buena manera de Lady Fina. Esto se hace evidente al explorar el segundo nivel discursivo del texto legal, el que se encuentra en los archivos de los debates legislativos, el que da cuenta del espíritu del legislador. En los documentos que hallé pude evidenciar una gran preocupación de los legisladores por la “liberalización de la mujer”, pues podía amenazar la familia, el matrimonio, en síntesis, podía amenazar el orden social. A estos temores, el autor de la iniciativa legislativa responde:

“Semejantes peligros, puramente imaginarios, se desvanecen con la sola consideración de que si en el mundo hay mujeres que saben hacer buen uso de la libertad, la índole incomparablemente ejemplar de las colombianas, en todo sentido, le demuestra al más obcecado y pusilánime, al espíritu más refractario a toda innovación, que en país alguno de la tierra al enaltecimiento de la mujer será más benéfico y menos peligroso que en Colombia, porque aquí, francamente, la legendaria bondad de nuestras mujeres nos permiten garantizar **que su autonomía y redención económica no producirá sino bienes.**” (Negrillas agregadas) (Latorre, 1932: 88)

Auscultando ese nivel profundo del texto legal resultan indicativas las palabras de Libardo López, uno de los senadores que defiende el proyecto de ley presentado por el gobierno: “Como las reglas de moral son prescritas por intereses reproductivos, no es una misma la moral obligatoria para el hombre que la que se exige a la mujer. La fuerza del hogar y la integridad del grupo no están en la castidad de ambos cónyuges. Radica esencialmente en la honestidad de la mujer” (Latorre, 1932: 27). Si bien el autor de esta carta explica luego las transformaciones que han sobrevivido los sistemas económicos y el cambio que esto representa en el papel de la mujer, la fijación del significado de la mujer al hogar no es un punto que se discute.

Asimismo, Gustavo A. Valbuena, profesor de derecho civil de la facultad de jurisprudencia de la Universidad Libre, quien apoya la iniciativa del gobierno, deja totalmente claro que la igualdad de derechos sobre los bienes, no implica, en ningún caso, una extensión a otros ámbitos:

“Porque para darle al proyecto primitivo se tuvo en cuenta que, si existen diferencias entre el varón y la mujer, son de tal naturaleza que muy bien pueden determinar efectos de otro orden, como la aplicación de la última a ocupaciones conformes con su delicadeza orgánica, con su estructura física; pero de ninguna manera traducirse en la privación de lo que le pertenece, para ponerlo a merced de un marido interesado en troncar los bienes de su abnegada compañera” (Latorre, 1932: 206).

Aunque pregonada como una reforma jurídica para la liberación de la mujer, la ley 28 de 1932 no tiene otro objetivo que hacer posible la introducción de mayores consumidores y trabajadores al sistema social como lo deja claro el discurso del Representante Eleuterio Serna:

“Es la costumbre tradicional que ha venido viendo el hogar, como lo vio el estagirita, cuando económicamente atribuía a la mujer un papel secundario. Así se expresaba este filósofo: <<El papel del hombre es producir, el de la mujer conservar>>. Tal concepto ha sido el caballo de batalla para todos los que sostienen que la función de la mujer en la economía doméstica es menos importante que la del hombre, olvidando así que ésta es también un elemento de trabajo, de lucha, de producción de riqueza”. (Discurso del representante de la cámara Eleuterio Serna) (Latorre, 1932: 59).

Permitir que la mujer administre libremente sus bienes tiene unas finalidades económicas claras de integrar a algunas mujeres dentro del proyecto de trabajo y consumo, lo que mejora las condiciones en el hogar para el padre de familia. Este tipo de uso del derecho en el que se distinguen estos dos niveles discursivos: uno en el que se enaltece el interés general, y otro a profundidad en el que se defiende un interés particular, es denominado por el profesor Juan Felipe García como uso obsceno del derecho: “un uso obsceno del derecho no es simplemente hacer del derecho un mecanismo para “dar contentillo” a los grupos desfavorecidos de la sociedad, sino un uso en que se hace del derecho un mecanismo complejo para profundizar las asimetrías sociales, y mantener elementos de desintegración” (García, 2010b: 125).

Este uso obsceno es visible en dos aspectos: Primero frente a la significación conjunta de mujer y hogar que mejora las condiciones del hombre en este espacio, y segundo frente a la inclusión de otro sujeto dentro del proyecto económico de consumo que aumenta la masa trabajadora urbana educada dentro del modelo de identificación como padre primordial.

Y si aún existen temores frente a lo que pueda suceder con la durabilidad de los vínculos matrimoniales y con la responsabilidad de la mujer en el hogar, existen otros mecanismos en el derecho para atarla a las obligaciones conyugales. Este argumento es bien expuesto por el procurador general de la nación Clodomiro Ramírez:

“Pero atendiendo a la cuestión de las obligaciones conyugales, el pretexto aquel ningún efecto puede tener desde que subsistan, como subsisten disposiciones del código civil que consagran principios que son de la esencia de la sociedad conyugal (...); de que el marido debe protección a la mujer y la mujer obediencia al marido; de que el marido tiene derecho para obligar a su mujer a vivir con él y seguirle a dondequiera que traslade su residencia etc.

¿Qué gana la mujer con pretextar necesidad de ir a administrar una finca en otro lugar para abandonar sus deberes conyugales, si el marido puede obligarla conforme a aquellos principios legales a que permanezca a su lado? **No hay tal**

proyecto que abra ese campo. Consagra la libre administración de bienes por parte de la mujer, pero sin perjuicio de sus otros deberes.

Lo que se quiere es **simplemente** amparar los derechos de la mujer y darle garantías en cuanto a sus bienes” (Negrillas y subrayado agregado) (Latorre, 1932: 103).

Resalto “simplemente” porque continuamente durante los debates lo que se menciona es que esta ley no altera el régimen civil de forma alguna, “simplemente” otorga unos derechos patrimoniales. Y para reforzar esta “seguridad jurídica” las damas de Manizales enviaron la siguiente misiva al congreso:

“No tratamos de obtener posiciones políticas que ni apetecemos ni consideramos oportunas en el momento social en que vivimos. (...) el hogar y las instituciones sociales de mejoramiento individual y colectivo seguirán siendo nuestros predilectos campos de acción. (...) Nuestra aspiración se limita a que se reforme el régimen patrimonial que hoy existe en el matrimonio, lo mismo que todo aquello que hoy mantiene a la mujer en una posición de inferioridad con respecto al hombre en la vida civil”. (Negrillas agregadas) (Latorre, 1932: 118).

En el mismo sentido se pronunciaban las damas bogotanas quienes envían la siguiente carta para apoyar el proyecto de ley:

“Reconociendo la positiva diligencia y laboriosidad de la mujer a favor de la familia, demostrando la efectividad de la sociedad conyugal, habéis enaltecido el

hogar y afianzado definitivamente el sagrado vínculo del matrimonio, probando **hasta la saciedad** en el terreno jurídico que **el proyecto no trastorna el orden civil, ni el legislativo**” (Latorre, 1932: 114).

Estas mujeres reproducen el proyecto económico y social que las produce, mostrando como esta ley más que generar profundas transformaciones en la forma en cómo la mujer se había significado, estabiliza un modelo en que esta se identifica en torno al consumo. Cuando las damas de Manizales y de Bogotá mencionan cómo su aspiración se limita a una igualdad patrimonial, son sus deseos iguales que el del padre primordial que determina su límite.

El derecho está afianzando entonces el significante de mujer consumo que había sido construido desde la revista *Cromos*. Esta elección sobre este significado desestabiliza aún más el orden jurídico, al silenciar otros significados que se encuentran en lucha en la sociedad, como el propuesto por las mujeres lamistas. Cuando menciono que se desestabiliza es debido a que medios de comunicación como la revista *Cromos* ya tienen bastante incidencia sobre la forma en cómo se significa en la esfera pública. Cuando el derecho toma un posicionamiento contrario a quienes son los más débiles frente a estos discursos públicos está legitimando que este tipo de significados sea eliminado de la sociedad por quienes tienen más recursos. Es decir, no está sólo legitimando, sino profundizando la violencia en la sociedad.

Conclusiones

La decisión en el derecho

Lo que realicé en esta tesis fue un análisis contextual de la reforma propuesta por la ley 28 de 1932, a partir del cual encontré tres hallazgos:

- 1) Un medio de comunicación que en este momento tiene gran incidencia en el significado de mujer en la esfera pública es la revista *Cromos*. De 1917 a 1932 pude encontrar una ruptura en la forma cómo se define la mujer, donde esta transita de lo útil a lo agradable, generando un doble rol sobre su cuerpo: mujer mercancía/ mujer promotora del consumo para el hogar, y un modelo de identificación concreto: la identificación como padre primordial. Sin embargo, a pesar de la igualdad en el modelo de identificación para los dos sexos, la publicidad realizó una diferenciación centrada en la nerviosidad femenina que continuaba la reproducción del modelo del hombre como “el jefe”.
- 2) En la esfera pública también existen agentes sin representación que no tienen la fuerza de transformar los significados sociales de la manera que lo realiza *Cromos* a través de la pauta comercial. En este caso decidí analizar el manifiesto titulado “El derecho de la mujer indígena en Colombia”, dado el conflicto racial y de clase enunciado. En éste las mujeres lamistas muestran la forma en cómo se ha implantado el modelo hacendario en Colombia, sustentado en el despojo violento de las tierras, que está justificado en la legislación agraria del momento. El papel que las mismas cumplen dentro de este contexto es el de transformar y clamar

por justicia, sin embargo, no son ellas quienes se posicionarán como reivindicadoras de la lucha sino sus futuros hijos. Este modelo de identificación es distinto del propuesto por la revista *Cromos* ya que es el modelo de hermanos. Este manifiesto muestra como en la corporalidad de Lady Fina se velan distintos vectores de significación.

- 3) Desde el derecho hay otro posicionamiento frente al significado de mujer, que concuerda con el propuesto por la revista *Cromos*. Para encontrar el significado que se moviliza con la ley analicé los dos niveles del discurso. En el nivel superficial se sustenta lo mismo que desde la tradición doctrinal actual del derecho civil: la reforma jurídica liberará a la mujer. En el nivel profundo es explícito el espíritu del legislador: la producción de más bienes que mejoran las condiciones en el hogar para el padre de familia. Este tipo de uso del derecho en el que se distinguen estos dos niveles discursivos: uno en el que se enaltece el interés general, y otro a profundidad en el que se defiende un interés particular, es denominado por el profesor Juan Felipe García como uso obsceno del derecho

A partir de estos hallazgos me pregunto cuál fue el papel del derecho en este caso, y cuán justa fue la decisión ética, moral, y política dadas las condiciones sociales. “Recordemos que se asignan al derecho la función insustituible de regular aquellas relaciones intersubjetivas sin las cuales no podría sobrevivir ninguna sociedad” (Lindhal, 1990: 104). Precisamente en este caso el derecho no está regulando los significados sociales en conflicto, sino posicionándose desde el significado que mayor fuerza tiene en la sociedad, silenciando otras formas de ser, y otras formas de concebirse como mujer.

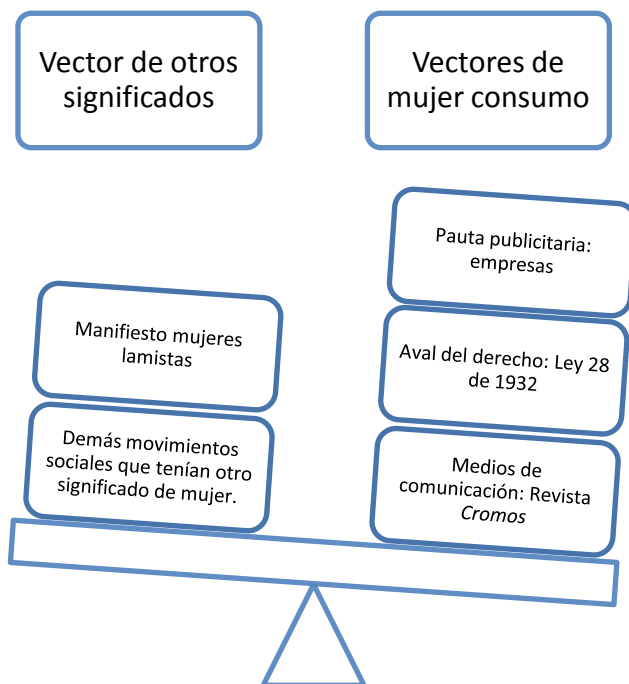
Esto profundiza la asimetría en la sociedad, en el sentido en que sustenta y legitima a los miembros que más fuerza pueden desplegar en la misma, siendo el derecho un catalizador de la violencia. “Las decisiones políticas deben tomarse mediante la operación de algún proceso político destinado a producir una expresión exacta de los diferentes intereses que se han de tener en cuenta” (Dworkin, 1995: 151). En este caso sólo fueron tomados en cuenta los intereses de una élite política y económica particular, que ya suficiente fuerza tenía para desplegar significados en la sociedad.

El derecho funcionó entonces, al igual que la pauta comercial, para legitimar los intereses de quien más recursos tenía en la sociedad. Esta decisión política y ética acalló otro tipo de vectores que no tenían el mismo poder y fuerza de despliegue para crear rupturas en significados, como las mujeres lamistas. Desde la ley fue justificado un orden injusto sustentado en un pacto violento de silenciamiento de otras formas de identificación distintas al consumo, justificado a través de significados como: interés general y justicia.

“La capacidad del derecho para significar la acción humana está supeditada a la capacidad del signo lingüístico, en posición de frase, para referirse al otro de sí, a representar la realidad en el doble sentido de re-reproducirla para el oyente y de re-crearla para quien escucha” (Lindhal, 1990: 103). El derecho en este caso, utilizó su poder de despliegue de significado en la sociedad para otorgarle su aval al proyecto que más recursos tenía, fortaleciendo la integración de la mujer consumo en la sociedad. Esto no es problemático en la medida en que existían mujeres como las que firmaron las cartas de Manizales, Bogotá y Neiva, que se identificaban con este modelo. Lo criticable es el

silenciamiento de otros vectores sociales, que no tienen el mismo poder que las empresas y los medios de comunicación.

Por lo tanto, el derecho avaló una relación desigual en donde los vectores de fuerza en el significado de mujer quedaron desequilibrados.



Esta decisión desequilibró el poder de despliegue de significados que tienen los distintos agentes en la esfera pública, privilegiando a quienes más recursos tenían y silenciando otros sujetos desposeídos como las mujeres indígenas

A manera de epílogo

A partir de estas conclusiones es importante preguntarse ¿Cuál es el papel del derecho en la sociedad? ¿Hay alguna diferencia entre estudiar derecho a estudiar administración de empresas o publicidad? ¿Existe algún compromiso del abogado con la sociedad? En una sociedad que tiene profundas asimetrías estructurales como Colombia, el papel que desde el derecho desempeñamos los abogados puede conducir a una mejor redistribución de la riqueza, que ayude a estabilizar las bases del pacto social. Desde el derecho entonces podemos, a partir de la decisión que tomemos, escuchar a quien no tiene la fuerza para desplegar significados en la sociedad, ya que estos sujetos son los más susceptibles de ser silenciados en un orden violento como el que actualmente continúa en este país.

Por lo tanto, en esta tesis, analizando el vector de fuerza y la decisión política del derecho, considero que es necesario transformar la visión empresarial tan naturalizada sobre nuestra disciplina, para afianzar un orden social más justo, que no silencie y elimine a quienes tienen menos poder en la esfera pública, sino que los resalte y vislumbre, para así lograr desplegar significados inclusivos de realidades distintas.

De esta decisión política y ética deben ser conscientes los abogados en el momento de usar el derecho ya sea de manera obscena, justificando a través del interés general su interés particular (o de quien le pague), o constitutivamente, otorgándole el poder de significación a los distintos actores sociales, colaborando con un pacto social más justo, equitativo e igualitario.

Esta segunda posibilidad, es en la que los miembros del grupo estudiantil Espíritu de 1991 creemos, ya que el pacto social y político de 1991 que en un principio movilizaron los estudiantes de la séptima papeleta, la mayoría de la Universidad Javeriana, se realizó en búsqueda de esta integración como respuesta a la violencia que sobrevivía el país. Actualmente, a pesar de la incredulidad de distintos actores sociales sobre esta herramienta, incluso de profesores con los que aprendí derecho en la Javeriana, y del uso obscuro que a la misma se le ha dado, es necesario que como estudiantes y profesionales del derecho reconstituyamos conjunto con la sociedad el tan afligido Estado Social de Derecho y sentemos las bases de un pacto social duradero.

Los abogados tenemos entonces una responsabilidad en la toma de una decisión consciente sobre el uso que al derecho le otorgamos. En ésta se encuentra la posibilidad de continuar un pacto violento, que justifica a través del derecho el silenciamiento de unos sobre otros, o un pacto duradero, que se ajuste a las exigencias y realidades de distintos actores sociales.

Bibliografía

Castro Gómez, Santiago. (2009) Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Coleman, S. and Ross, K. (2010) *The Media and the Public: Them and Us in Media Discourse*, Oxford: Blackwell Publishers.

Congreso de la Republica de Colombia. *Ley 28 de 1932*.

Díaz Rueda, Ruth Marina. (2007). “La mujer y sus derechos fundamentales”. *Corte Suprema*, 24, 32-39.

Dworkin, Ronald. (1995). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ariel. (Obra original publicada en 1977).

Fals Borda, Orlando. “Orígenes universales y retos actuales de la IAP (investigación acción participativa). *Análisis Político*, 38, 71-88.

García Arboleda, Juan Felipe. (2010a). “Los recuerdos encubridores y la representación de la violencia en la verdad institucional: el registro fotográfico de la revista Semana de la violencia paramilitar en Colombia (1988-1989/1997-1999).” *Universitas Humanistica*, 69, 185-207.

_____. (2010b). "Los usos del derecho y la integración social" *Realidades y tendencias del derecho en el siglo XXI Tomo VII* .Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Gruzinski, Serge. (1994/2006). *La guerra de las imágenes: de Cristóbal Colon a Blade Runner (1492 - 2019)*. (5a reimp). Méjico: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1990)

Hinestrosa, Fernando. (2005) “El código civil de Bello en Colombia”. En *Revista de Derecho Privado*, 9, 5-27.

Latorre, Luis F. (1932). *Régimen patrimonial en el matrimonio. Proceso de la ley 28 de 1932 y comentarios*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Lindhal, Hans. (1990). *Iuris Dicti*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Marx, Carlos. (1946/ 2006). *El capital I. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1867).

Pineda Camacho, Roberto. “Estado y pueblos indígenas en el siglo XX. La política indigenista entre 1886 y 1991”. *Credencial Historia*, 146. Recuperado el 28 de Agosto de 2011,
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2002/estado.htm>

Quijano, Aníbal. (1993). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. *En: La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) Buenos Aires: CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Quintín Lame Manuel (1973). *Las luchas del indio que bajo de la montaña al valle de la “civilización”*. Bogotá: Rosca de investigación y acción social.

ⁱ La imagen de la portada fue extraída de la revista *Cromos* 247, de Octubre 18 de 1924.

ⁱⁱ Al indagar por la producción de significados en la esfera pública de finales del siglo XIX y principios del siglo XX es imprescindible revisar la prensa y las revistas gráficas como medios privilegiados en dicha producción (Coleman y Ross 2010: 29). Para profundizar el papel de los medios escritos en la configuración de la esfera pública ver Habermas, Jürgen *The structural transformation of the public sphere*. Cambridge: MIT Press. 1991

ⁱⁱⁱ Fals Borda escribe sobre los orígenes de la Investigación Acción Participativa: “La organización y registro formal en el Ministerio de Justicia de una de las primeras ONG de Colombia, la Rosca de Investigación y Acción Social, fundada por un grupo de profesores que habíamos abandonado los predios universitarios y empezábamos a cooperar con campesinos e indígenas para combatir el latifundio” (Fals Borda, registro web)

^{iv} Frente a la creación de esta noción de autonomía del individuo Santiago Castro realiza una analogía con el automóvil. “ningún otro objeto-mercancía tuvo tanta capacidad “encantar y fascinar a hombres y mujeres” y de movilizar el deseo de ser “dueño supremo de todas las situaciones” como el automóvil. Ya lo vimos en el capítulo segundo, el automóvil es la metáfora perfecta del sujeto que la modernidad necesitaba: el individuo aislado del exterior por un ensamblaje tecnológico que le sirve de “casa”, en donde puede y debe tener un control absoluto sobre todos sus movimientos.” (Castro, 2009: 207).